

Módulo

Cultura democrática y convivencia política



Unidad didáctica 2

**Cultura política y convivencia
democrática: nulidad de
elección por violencia política
contra las mujeres por razón
de género**

Tema A

“Código ético de un gobierno con cultura
democrática”

“Código ético de un gobierno con cultura democrática”

- a) Respeto a la vida digna y a los derechos humanos del individuo.
- b) Libre diálogo y comunicación con el gobernante. Factibilidad del consenso, pacto y acuerdo político.
- c) Instituciones jurídico-políticas representativas.
- d) Respeto al derecho a la diferencia, individual o de grupos minoritarios, prevalencia de la libertad de conciencia y posibilidad de justificación ética de la disidencia y de la desobediencia; sin sustracción del orden constitucional.
- e) Exigencia de una igualdad social, así como la satisfacción de mínimos de bienestar y de necesidades humanas y culturales. Principio de solidaridad.
- f) Reconocimiento de una sociedad civil y de organizaciones sindicales y laborales libres.
- g) Rectoría económica del Estado y planificación compatible con formas mixtas de producción.
- h) Superación de modos de producción y acumulación basados en el control oligárquico de la economía. Implementar una política fiscal, salarial y de gasto público que procure redistribuir el ingreso con equidad.
- i) Construcción de una cultura y una ética fundadas en la solidaridad y la cooperación. Corresponsabilidad social en la conducción del Estado.
- j) Reivindicar el humanismo: sociedades más democráticas, más justas, tolerantes, respetuosas del derecho legítimo, que eleven la calidad de vida y de real participación para una mayor común y personal felicidad.
- k) Difusión de la educación cívica democrática.